

CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página 1 de 5

# Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción 2024

Fecha del Informe: 31-01-2025

Nombre Auditor(es): Juan Antonio Gutiérrez Diaz

**No. Informe:** OCI-03-2025

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE.

**Objetivo:** Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas por las diferentes dependencias del Servicio Geológico Colombiano en el Mapa de Riesgos de Corrupción para el año 2024.

**Alcance:** El seguimiento tuvo lugar entre el 1 de enero y el 16 de enero de 2025 y se realizó a todas las dependencias del Servicio Geológico Colombiano, respecto al cumplimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción para el año 2024. Aunque en primera medida se realizó la consulta al Grupo de Trabajo de Planeación como segunda línea de defensa.

## 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA / SEGUIMIENTO.

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) Versión 6 noviembre 2022.
- Mapa y plan de manejo de riesgos de corrupción, de los procesos que identificaron este tipo de riesgos en la vigencia 2024.
- Evidencias suministradas por la primera línea de defensa.
- Autoevaluación primera línea de defensa.
- Evaluación segunda línea de defensa.
- Formato Matriz De Riesgos De Gestión Y Corrupción Por Proceso F-PSG-RGC-001
- Procedimiento Identificación Y Evaluación De Riesgos Y Oportunidades De Gestión Y De Riesgos De Corrupción PR-PSG-RGC-001
- Manual para La Gestión De Riesgos MN-PSG-004
- Política y objetivos para la gestión de riesgos en el Servicio Geológico Colombiano -SGC

# 3. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

## 3.1 Desarrollo del seguimiento

## 3.1.1 Metodología Aplicada

La metodología que se aplicó en el desarrollo del seguimiento se describe a continuación:

# SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

## **INFORME FINAL**

CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
VERSIÓN: 2

Página 2 de 5

- Se solicitó al Grupo de Trabajo de Planeación, como segunda línea de defensa, el seguimiento y evidencias de la ejecución de controles y del plan de acción correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.
- Con la información suministrada, se verificaron las evidencias dispuestas y se diligenció el concepto de la tercera línea de defensa frente al cumplimiento de las acciones planeadas en la matriz riesgos de corrupción.
- Se revisaron los lineamientos establecidos en el procedimiento Identificación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades de Gestión y de Riesgos de Corrupción PR-PSG-RGC-001, en el Manual para la gestión de riesgos MN-PSG-004 y en la política y objetivos para la gestión de riesgos en el Servicio Geológico Colombiano -SGC

# 3.1.2 Ejecución del seguimiento

A continuación, se describen las acciones efectuadas durante el período de ejecución del seguimiento:

- Se comunicó el Plan del Seguimiento al Grupo de Trabajo de Planeación mediante memorando con radicado SGC-3-2024-007524 del 30 de diciembre 2024, solicitando las evidencias y registros de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre 2024.
- La reunión de apertura del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se realizó el 2 de enero de 2025. En este espacio se solicitó el acceso a la carpeta compartida de los seguimientos de la primera y segunda línea de defensa con su respectiva evidencia.
- Se realizó el seguimiento a los 17 riesgos de corrupción y a los 2 riesgos fiscales identificados en la entidad para la vigencia 2024.
- El 16 de enero de 2025 se realizó la publicación del seguimiento al mapa de riesgos del Servicio Geológico Colombiano, cumpliendo con los términos establecidos por Ley.

# 3.1.3 Análisis de resultados del seguimiento

A continuación, se describen los resultados frente al seguimiento efectuado:

Tabla 1 Resumen riesgos SGC

Proceso	Riesgos	Controles	Acciones
Planeación	1	2	0
Relacionamiento con la Ciudadanía	1	3	3
Investigación en Geociencias Básicas	1	3	0
Investigación y Evaluación de Recursos Minerales	1	4	0
Investigación y Evaluación de Recursos Hidrocarburíferos	2	6	2
Investigación y Caracterización de Materiales Geológicos	2	7	3
Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Radiactivas	2	11	0



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página 3 de 5

Proceso	Riesgos	Controles	Acciones
Licenciamiento y Control de Instalaciones Radiactivas	1	4	3
Contratación de Bienes y Servicios	2	5	5
Administración de Equipos Operacionales de Apoyo, Seguimiento y Medición	1	3	2
Gestión Administrativa	1	5	1
Gestión Financiera	1	4	3
Gestión del Talento Humano	1	2	1
Evaluación Independiente	1	5	0
Control Disciplinario Interno	1	6	0

De acuerdo con la tabla anterior, se evidenció que:

- En 15 procesos de la entidad fueron identificados riesgos de Corrupción y Fiscales en las matrices de riesgos, los cuales tenían un total de 70 controles asociados para este tipo de riesgo, y planes de tratamiento con 23 actividades de cumplimiento para la vigencia 2024. El promedio de controles por riesgos de corrupción es de 4.
- De los 70 controles identificados por los procesos, el 72% se ejecutaron para el tercer cuatrimestre del 2024 y cuentan con su reporte y evidencia; del restante 28%, la mayoría se ejecutó en los primeros cuatrimestres del año de acuerdo con los reportes de los procesos.
- El proceso con mayor número de controles para los riesgos de corrupción de la vigencia 2024 fue Investigaciones y Aplicaciones Nucleares y Radiactivas el cual tiene 11 controles (16% del total registrado en el mapa de riesgos); 3 de estos controles no reportaron ejecución para el presente seguimiento.

# Gestión de Controles y Plan de Tratamiento para el manejo de riesgos

Dentro del seguimiento se determinó que:

- Existen algunos procesos que identificaron varios controles asociados a los riesgos, en los que se repiten tanto los reportes como las evidencias de cumplimiento.
- La redacción de los controles no permite identificar de manera clara, cuales son los entregables de su ejecución, la periodicidad, el responsable, y donde está documentado, dificultando hacer el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa.
- Para los riesgos de corrupción se observó que, dentro de los controles, se repite frecuentemente utilizar los formatos relacionados a continuación, los cuales no son un controles del proceso, sino requisitos en la contratación de la entidad, documentados en los procedimientos y manuales de contratación y asociados al formato hoja de ruta contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, por ende, su diligenciamiento es un lineamiento general, así como, el anexo de confidencialidad en la minuta de los contratos de prestación de servicios:
  - F-CIN-FCI-001, formato de declaración, revelación, e información de situaciones sobrevinientes que pueden generar conflictos de interés.



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2 Página **4** de **5** 

 F-CIN-DEC-001.formato declaración y reporte voluntaria de no aceptar, recibir o solicitar regalos, donaciones, bonificaciones y similares.

- F-CIN-CCR-001, formato consentimiento informado.
- F-CIN-CCR-001. formato de Carta de Compromiso Conflictos Reales

Es necesario documentar los controles de manera más clara con base en los lineamientos de la Guía de Riesgos emitida por la Función Pública evitando incluir actividades que correspondan a requisitos de obligatorio cumplimiento o que hagan parte de otros procesos para evidenciar la gestión propia del proceso, e incluyendo verbos como verificar, validar, conciliar, comparar, revisar.

- El plan de tratamiento de riesgos del proceso Contratación de Bienes y Servicios reporta la misma evidencia de la ejecución del control, lo cual no evidencia la gestión para la mitigación ni del impacto, ni de la probabilidad. Generalmente el plan de tratamiento derivado de la gestión de riesgos, incluye acciones complementarias que permiten evitar la materialización del riesgo, sin ser un control en sí mismo.
- El reporte del Plan de tratamiento de los riesgos no se evidenció para los procesos de Investigación y Evaluación de Recursos Hidrocarburíferos, Investigación y Caracterización de Materiales Geológicos y Licenciamiento y Control de Instalaciones Radiactivas, los cuales tampoco presentaron evidencias relacionadas.

Es importante destacar que durante el mes de diciembre se actualizó el Manual para la Gestión de Riesgos MN-PSG-004 (donde se tuvieron en cuenta lineamientos de la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo DAFP) y se realizaron mesas de trabajo para actualizar los riesgos con todos los procesos del Servicio Geológico Colombiano. En respuesta al Informe preliminar, el Grupo de Trabajo de Planeación manifestó que: se robusteció la redacción de los controles y de las evidencias que permitan validar de una manera más clara la ejecución", y que para el año 2025 se tiene programado el seguimiento a las matrices de riesgos actualizadas, con el fin de verificar la correcta implementación de las mejoras adoptadas y evaluar su efectividad en la gestión de riesgos de la entidad.

# Materialización de riesgos

De acuerdo con los reportes realizados por los procesos no se evidenció la materialización de los riesgos por parte de ningún proceso, por lo que se infiere que los controles han sido efectivos.

De otra parte, en la redacción de algunos riesgos, no se pudo identificar la causa inmediata, ni la causa raíz, como lo indica la *Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6*; en reunión del 20 de enero del año 2025; al respecto se consultó por la actualización del mapa de riesgos teniendo en cuentas las orientaciones del Departamento Administrativo de Función Pública y el *Manual para la Gestión de Riesgos MN-PSG-004* en su versión actualizada del día 10 de diciembre de 2024, espacio donde el Grupo de Trabajo de Planeación manifestó que los mapas de riesgos de los diferentes procesos fueron actualizados y que



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
VERSIÓN: 2

Página 5 de 5

el mapa de riesgos consolidado de entidad se va a publicar en la página web de la entidad a más tardar el 31 de enero/2025, en la sección de transparencia y acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015.

## 3.1.4 Recomendaciones

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la cultura del reporte y generar una estrategia de gestión del conocimiento al
  interior de las dependencias relacionado con la gestión de los controles y de los planes de
  mitigación de los riesgos. Esto debido a que en el seguimiento se presentaron debilidades
  frente a la entrega de la información y evidencias, por cuanto en algunas dependencias, la
  información era gestionada por contratistas que al momento del reporte se encontraban sin
  vínculo con la entidad.
- Socializar el mapa de riesgos de corrupción actualizado a todos los colaboradores de la entidad antes de la publicación en la página web, con el objeto de recibir los aportes que consideren convenientes sobre el mapa, de acuerdo con lo establecido en el capítulo de Riesgos de Corrupción de la Guía de administración de riesgos V6 (página 85).

## 4. CONCLUSIONES.

- La gestión de riesgos al interior de la entidad es adecuada, puesto que no se evidenció la materialización de ninguno de los riesgos de corrupción y fiscales, de acuerdo con los reportes realizados por los procesos.
- En el mapa de riesgos la entidad todos los procesos de manera general cumplen con los atributos mínimos establecidos en los formatos para su identificación, monitoreo y seguimiento; sin embargo, hay información que podría mejorarse de acuerdo con los lineamientos establecidos en Manual para la gestión de Riesgos MN-PSG-004, las cuales se encuentran mencionadas en el capítulo de recomendaciones
- Se observó un compromiso generalizado con la mejora continua en la gestión de riesgos de los procesos y del Grupo de Trabajo de Planeación, con evidencia de revisiones periódicas y ajustes en los documentos relacionados, en función de lecciones aprendidas y cambios en el entorno operativo.
- La gestión del seguimiento a los riesgos efectuada por el Grupo de Trabajo de Planeación es efectuada en los tiempos establecidos por la Ley. Se cuenta con una herramienta que permite realizar seguimiento por parte de las tres líneas de defensa, y con carpetas virtuales donde los procesos pueden cargar las evidencias.

Elaboró: Juan Antonio Gutiérrez Díaz – contratista oficina de Control Interno

Revisó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe Oficina de Control Interno